

SOMOS AUTORETENEADORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000240126306 Periodo: 2026-1	   SC-7246-1 AM-2002306	<div style="border: 2px solid green; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;"> No. de cuenta 216357484 </div> Para cualquier consulta o pago electrónico
---	--	--	--

Periodo facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión	
01-01-2026 a 31-01-2026		5-feb-26		18-feb-26		19-feb-26	
Nombre y Apellidos			No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión
JIMENEZ F EDUARDO			29098		CLL 14 N 10 -29 CENTRO		Secundaria
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	Ubicación
Comercial		Autogenerador		065-0000071600		Florencia	Urbano
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad		Serie contador		Marca	Carga
6039	20003			88606880		ISKRA	15000
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC
							Dt
							%
							CEC

Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación	
RS 312.236		0		1		0		Toma Exitosa	
AS 308.398		0		1		308		Toma Exitosa	

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$			
CUV=		CUF=		Año	Mes	Activa	Reactiva		
G 310.93	T 52.97	D 264.68	R 22.27	P 74.12	Cv 223.29	Cf	Vr Kw (CUV+CUF)	948.26	
2025	NOV	1261	0	2025	NOV	320	0		
2025	OCT	68	0	2025	SEP	0	0		
2025	AGO	1012	0	2025	JUL	893	0		
2025	JUN	1070	0						
		Saldo acumulado de excedentes							

Datos valoración excedente AGPE						
Importación Kwh		776.60		Costo del servicio	\$ 292,063	
Exportación Kwh		468.20		Subsidio contribución 20%		\$ 58,413
Consumo facturable kwh		308.40		Vr. Energía=		\$ 350,476
Creditos de energía Kwh		468.20		Liquidación AGPE		
Costo comercialización (Cv) \$		223.29		a. Consumo facturable \$	\$ 350,476	
Costo unitario (CU) \$		948.260		b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 104,547	
Mc \$		301.70		c. Excedentes pagados Mc \$	\$ -	
				Total Valoración AGPE=		\$ 455,023


Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0			0	
Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente
\$ 1,401,600	6	\$ 233,500	1	\$ 233,500

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	350,476
Aprox.Res.Creg 108	-3
Energia Autogenerador	104,547
Cuota mes financiación	233,500
Intereses por Financiación	4,670
VALOR A PAGAR	
\$ 693,190	

Liquidación factura de aseo							
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079							
Periodo Facturado:							
CFT	21183	TRLU	0.0005	TRBL	0.0025	FCS	21183
CVNA	26677	TRRA	0	TRNA	0.1033	CVA	422
VBA	193241	TRA	0.00218	TAFNA	0	Devolución	0
VALOR A PAGAR							
\$ 52,980							

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021			
Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina			
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 111,500
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes		Valor Total	\$ 857,670

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos No. de Identidad Municipio	29098 Florencia	
No. de factura Energía Aseo Alumbrado público		000240126306 \$ 693,190 \$ 52,980 \$ 111,500	
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Valor a pagar \$ 857,670	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Cientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319 956

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

PSE).

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75 % de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate de que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Cómo prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evita manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No dejes el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos a nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:

Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía,

Se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 350 211 8707.



Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia
Sede Comercial-PQR: CLL 20 No. 9 – 54 BR La Inmaculada - Florencia
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437
www.electrocaqueta.com.co